**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

La que suscribe, **Ilse América García Soto**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo**, para exhortar respetuosamente al *Ejecutivo tanto del estado como de los municipios de Chihuahua*, *así como a este H. Congreso del Estado de Chihuahua*, para que se vele por un presupuesto digno y adecuado en el entrante Paquete Económico para el ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, establece que “el Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el **municipio libre.**”

Desde nuestra Constitución Local, se hace referencia a la importancia de la figura del municipio para el estado, y la forma en la que estos contribuyen a las buenas finanzas del mismo. Si bien es cierto, la legislación a la que se hace referencia, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, es menester del Estado e incluso de los mismos ciudadanos, exigir y velar por un presupuesto bien planteado, que cubra al menos las necesidades más básicas del mismo.

Como representante ciudadana de un municipio pequeño en territorio, pero grandísimo en riqueza cultural, me corresponde hablar por todos aquellos municipios con características similares que se encuentran siempre en la tendencia de ser desvalorizados o pasados a segundo término por no ser de los “importantes”.

Evidentemente, los 67 municipios del estado de Chihuahua, son meritorios de atención, ya que cada uno cuenta con características tan particulares e independientes, que los hace únicos e importantes para hacer de Chihuahua, el estado grande. Dicho lo anterior, el día de hoy haré referencia a parte de la región noroeste del estado, sobre la cual me parece importante hacer mención, por ser una de las representantes de la misma, y dentro de los que se encuentran municipios como Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Madera, Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Janos, Ascensión y Galeana.

Bertha Caraveo, docente e investigadora de la UACJ, describe a la región noroeste del estado de Chihuahua como “*un conglomerado de centros urbanos con un grado importante de similitud en las diversas actividades económicas, sociales y políticas y con una relativa cercanía geográfica que la ubica como una región particular en el norte de México. Escenario de diversas culturas y momentos históricos que atraen la mirada de especialistas y otros interesados en conocer sus raíces o sus sueños.*”

Lo que Caraveo menciona es cierto. Los municipios que componen esta región, tienen características similares, lo que la convierte en un punto medular del estado, y a su vez, digna de atención por parte de las diversas autoridades debido a todo lo que ello conlleva; pero también es cierto, que cada uno de ellos tiene aspectos tan particulares que los hace únicos y fundamentales para un estado integral.

Para recordar la importancia que cada uno de ellos tiene, tomemos lo siguiente.

Casas Grandes, además de ser considerado como *Pueblo Mágico*, también alberga una de las zonas arqueológicas más importantes de todo México, la cual todos conocemos como Paquimé, lo que significa una representación prehispánica de suma importancia cultural. Luego está Madera, que a 42.5 km, cuenta con otra zona arqueológica de suma importancia llamada “Las 40 Casas”, un conjunto de viviendas construidas con tierra y viguería que datan del año 1200. Por otro lado, el municipio de Janos, dentro del cual se decretó una parte como Reserva de la Biosfera por su abundante y especial flora y fauna.

Realmente podría hacer una gran lista de toda la biodiversidad, riqueza cultural e importancia turística de la región; pero hago mención de algunos de ellos, tan solo para ser ilustrativa y que de esta manera, podamos tener una mejor perspectiva sobre cómo es que un presupuesto digno, contribuiría grandemente al mantenimiento integral de estos municipios.

Si tomamos como referencia los dos Presupuestos de Egresos anteriores, es decir, del 2020 y 2021, podemos darnos cuenta que en 6 de 8 municipios, se ha presentado un decremento importante en el total del presupuesto, y tan solo en dos de ellos, hay una tendencia a la alza. Para ejemplificar, presento la siguiente tabla informativa basada en los Presupuestos de Egresos oficiales que han emitido cada uno de los municipios:

| **Presupuesto de Egresos** | **2020** | **2021** | **Baja/Sube** |
| --- | --- | --- | --- |
| Casas Grandes | $56,863,793.00 | $56,853,795.80 | Baja |
| Nuevo Casas Grandes | $237,093,183.00 | $234,449,072.37 | Baja |
| Madera | $169,760,948.00 | $168,195,469.21 | Baja |
| Gómez Farías  | $45,200,678.00 | $44,736,872.89 | Baja |
| Ignacio Zaragoza | $40,549,085.00 | $40,782,589.80 | Sube |
| Ascensión | $89,023,995.00 | $86,777,152.95 | Baja |
| Galeana | $41,493,575.00 | $43,002,912.13 | Sube |
| Janos | $49,021,294.13 | $47,523,744.60 | Baja |

Si viviéramos en un estado o país con finanzas sanas, podríamos decir que la tendencia a la baja, no sería dañina; lamentablemente, esto no puede decirse del estado. Lo que preocupa es que los problemas siguen, y la consecuencia directa de esto sería el presentar un incremento en el presupuesto, sin embargo esto no está ocurriendo, lo que provoca descuido en muchas áreas que ya deberían de haber sido atendidas anteriormente.

Hay situaciones que de verdad alarman, aspectos como la salud, educación, infraestructura y seguridad. Se debe tomar en cuenta que los municipios en mención, son en su mayoría serranos, por lo que cuestiones como el clima, la flora y fauna, así como las condiciones en general, son en muchas ocasiones precarias, incluso por su misma ubicación geográfica.

Es lógico que nada puede hacerse con respecto a su ubicación, sin embargo, recordemos que todos los habitantes del país, cuentan con derechos fundamentales, y a parte, derechos ciudadanos, dentro de los que podemos mencionar algunos, como lo son la prohibición de la discriminación y cualquier tipo de violencia, por acción u omisión, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por otro lado está el derecho a acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios del desarrollo social, al aprovechamiento de las fuentes renovables, a la participación ciudadana, a la cultura física y la práctica del deporte, entre muchos otros; sin embargo, me gustaría hacer énfasis en dos de ellos: El derecho a la libertad e igualdad, así como al del libre acceso a la información.

Los enfatizo, debido a que la legislación es muy clara cuando dice que corresponde a los poderes públicos y a las autoridades “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud” así como, “Toda persona tiene derecho a acceder a la información pública, salvo en aquellos casos establecidos en la ley. El Estado garantizará el ejercicio de este derecho.”

Si lo anterior, es lo que se enuncia en la legislación del estado y del país, es entonces cuando podríamos decir que presentar y/o aprobar un presupuesto que no cubra en lo más mínimo las necesidades de los ciudadanos, entonces estaríamos contrariando como autoridades, los derechos que la misma Constitución nos establece tanto para ser acreedores de los mismos, como para aplicarlos cuando así esté en nuestras manos.

Es por todo lo que he mencionado en la presente iniciativa, que me gustaría ver en todas las autoridades competentes que tengan relación ya sea con la elaboración, coordinación y/o aprobación del Paquete Económico entrante, una actitud firme y concreta con respecto al Presupuesto, no solo de la región noroeste del estado de Chihuahua, sino de todos y cada uno de los municipios que lo conforman, ya que si no somos nosotros quienes nos comprometemos a velar por la economía de los mismos, entonces, ¿quién lo va a hacer?

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo tanto del estado como de los municipios de Chihuahua, así como a este H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que en colaboración y mediante los organismos correspondientes, se efectúe y se vele por un presupuesto digno y adecuado en el entrante Paquete Económico para el ejercicio Fiscal 2022, que cubra al menos, las necesidades básicas de cada municipio, de acuerdo a sus actividades anuales y atendiendo a los derechos humanos de cada uno de sus habitantes.

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.-** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

**Solicito que, con fundamento en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente Iniciativa con carácter de Urgente Resolución, por tratarse de temas relacionados con el entrante Paquete Económico 2022, compuesto por el Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos para el estado de Chihuahua.**

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 30 de noviembre del 2021.

Atentamente

**DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.**

**REPRESENTANTE CIUDADANA**

**BANCADA NARANJA.**